



002002522

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Fecha de nacimiento

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Representante o Tutor Legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Fecha de nacimiento

Teléfono (fijo/ móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

C.P.

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

- Autorizo a la Administración para informarme mediante mensajes SMS o correos electrónicos, del estado de mi solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés..

Objeto de la solicitud

LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE PESCA: (Señalar lo que proceda)

 PESCA PESCA INTERAUTONÓMICA

Conforme al Convenio de Colaboración para el establecimiento de las Licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales firmado el día 14 de Octubre de 2015.

Documentación que aporta

- Justificante de pago modelo 046 (sin exenciones)

La persona solicitante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario)

Continúa en la página siguiente



002002522

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona solicitante **DECLARA** responsablemente en cumplimiento de lo previsto en la Ley 6/02 de 18 de junio de Pesca en aguas continentales, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Que no se encuentra inhabilitado para la obtención de la licencia de pesca por sanción administrativa firme o por resolución judicial firme en aplicación de la legislación penal.

En el supuesto de menores de edad, el tutor legal acredita el cumplimiento de las condiciones anteriormente expuestas.

➤ La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación que se acompañe o incorpore a esta declaración jurada, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración jurada, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. (art. 71. bis punto 4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

TITULAR

REPRESENTANTE

Firma

En

a

de

de

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenido en este impreso, serán incorporados a un fichero de su titularidad, con la finalidad de recoger los datos de licencias de caza y pesca en aguas continentales. La persona solicitante autoriza el intercambio de dicha información entre las Comunidades Autónomas signatarias y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a los efectos de control administrativo del ejercicio de la caza o de la pesca en aguas continentales en las mencionadas Comunidades Autónomas. Asimismo, se informa que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la citada Ley y su Reglamento, enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección: <https://sede.asturias.es>